

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE PESAGUERO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Enrique Sabarís Conde (PP)

Concejales asistentes:

Dña. Natalia Bascones Ruiz (PP)

D. Ricardo Gómez Gutiérrez (PP)

D. José Ángel Santervás Cascos (PP)

D. Víctor García Sánchez (PP)

D. Álvaro Vejo Landaida (PRC)

D. Juan Luis Salceda Sánchez (PRC)

Concejales ausentes:

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pesaguero, siendo las veinte horas del veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Alcalde y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, se reúne el Pleno de esta Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, ejerciendo funciones de Secretario D. José Luis Iñigo Candanedo.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Conocido por los Srs. Concejales el Acta de la Sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2023, al haber sido entregada con la convocatoria, al no formularse objeciones a la misma, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de fecha 29 de septiembre de 2023.

Se procede a votar el borrador de acta de la última sesión y no habiendo observaciones es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 6/2023.**

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 6 del Presupuesto general del año 2023 (SUPLEMENTO DE CREDITO) por un importe total 30.000 euros, que aparece informado por el Secretario-interventor.

Las diferentes áreas de gestión de este Ayuntamiento, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación,

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1610	61911	1.6	Mejora de abastecimientos de agua	30000,00
Total Aumento						30.000,00

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	30.000,00
Total Aumento				30.000,00

Los gastos que se pretenden incluir dentro del citado Presupuesto, no pueden demorarse para el ejercicio siguiente, sin perjuicio para los intereses generales de la entidad por ser urgentes y de necesaria realización y por tanto.

Se propone al Pleno:

PRIMERO: su aprobación inicial y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art 169 del R.D. LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

No existiendo debate se procede a la votación de la propuesta de Alcaldía siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

TERCERO: DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y DEL INFORME DE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023.

Se da cuenta del periodo medio de pago y del informe de estado de ejecución presupuestaria del tercer trimestre de 2023, que ya se encuentran cargados en la Plataforma del Ministerio.

el periodo medio de pago es de 4,14 días con lo cual se cumple sobradamente el PMP

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:25 horas, de todo lo cual, yo como secretario doy fe, en Pesaguero a veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario